

**Cualquier persona podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Electoral, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, sin que durante el periodo que se reporta exista algún formato específico para su presentación.**